

389

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

05 FEB 2021

REF: 2018-00030

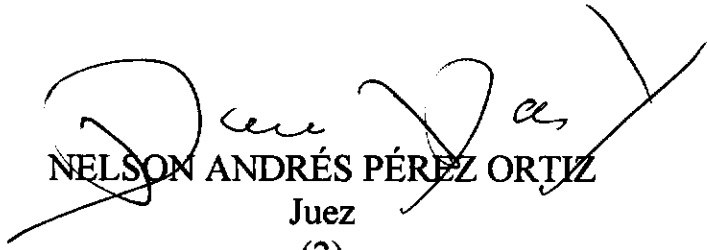
En atención a lo solicitado, el Despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 15 del mes de Marzo del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-28577.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo.

Por parte interesada procédase a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, la cual debe allegar oportunamente junto con el respectivo certificado de tradición

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

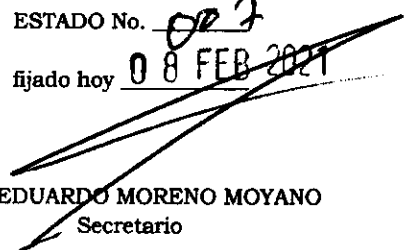
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 003

fijado hoy

08 FEB 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

